



CIRCULAR 09



Versión 1



No 2011-310-000003-4

Asunto última circular de vencim - Fecha Radicado 15/09/2011 14:41:55
Usuario Radicador DBERNAL
Remite: DIVISION DE HABITAT - Destino: (EMP) SEÑORES OFERENTES, BENE
Consulte el estado de su tramite en nuestra Pagina - <http://www.comcaja.gov.co>
Bogotá D.c. Cra 12 No. 96-23, Tel. 6353511

Sistema de Gestión - OrfeoGpl


SEÑORES OFERENTES, BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA E INTERESADOS

**ASUNTO: Próximo vencimiento de los Subsidios Familiares
de Vivienda asignados en EL AÑO 2008.**

**La Dirección Administrativa de La Caja de Compensación
Familiar Campesina COMCAJA Informa:**

- 1- Que los subsidios asignados por la Caja de Compensación Familiar Campesina **COMCAJA** en el año 2008 vencerán el próximo 31 de diciembre de 2011 sin lugar a nueva prórroga.
- 2- Que dichos subsidios fueron prorrogados por segunda vez mediante la Resolución AEI 022 de 2010 hasta el máximo termino de tres años (3) permitido por el parágrafo 4 del artículo 51 del decreto 2190 de 2009.
- 3- Que todos los beneficiarios u oferentes que procedan a cobrar los subsidios familiares de vivienda asignados en el año 2008, deben radicar las solicitudes de cobro de dichos subsidios en las instalaciones de COMCAJA antes del 31 de Diciembre de 2011 y que en el evento que dichas solicitudes presenten inconsistencias en la documentación radicada y la Caja determine que se requiere de la correspondiente corrección o complementación de documentos, dichas solicitudes contarán con un periodo de tiempo adicional de 60 días calendario en el cual deberán realizar las correcciones solicitadas por la Caja y radicar la documentación nuevamente en las instalaciones de COMCAJA de acuerdo con lo establecido en los parágrafos 2 y 3 del artículo 58 del Decreto 2190 de 2009.

[Handwritten signatures and initials]

	CIRCULAR 09	Versión 1

4- Que llegada la fecha de vencimiento de los subsidios asignados por COMCAJA en el año 2008, no se recibirán sin excepción alguna, solicitudes de cobro que contengan subsidios vencidos.

Por lo anterior, la Dirección Administrativa de COMCAJA invita a todos los interesados en el cobro de los subsidios asignados en el año 2008, a adelantar los trámites tendientes a presentar la solicitud de pago antes del 31 de diciembre de 2011 con el fin de evitar la pérdida de los subsidios por vencimiento de términos.

Cordialmente,


MARCELA SANÍN MÁRQUEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
